

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 26 de abril de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo, de la Junta de Andalucía (A2.2017).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 24 de julio de 2019 (BOJA núm. 144, de 29 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de mayo de 2021.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

Pág.: 1/2

## ANEXO I

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2017 T-G.M. TURISMO CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 24 DE JULIO DE 2019 (BOJA Nº 144 DE 29 DE JULIO DE 2019) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***2136** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	ELIAS	LAPEIRA SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	EVA DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	100,3250	1
***4246** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	REDONDO	CID SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	ESTEFANIA DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	81,7000	2
***7990** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	GARCIA	GARETA SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	NATALIA DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	79,5500	3
***1234** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	MARTIN	PASTOR SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	ANA BELEN DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO	78,0000	4
***8489** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	BETANZOS	MARTIN D.G.CALIDAD, INNOV. Y FOMENTO DEL TURISMO	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOV. Y FOMENTO DEL TURISMO	77,5500	5
***2403** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	AL-KHOULI	MARIN D.G.CALIDAD, INNOV. Y FOMENTO DEL TURISMO	SAUSAN DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOV. Y FOMENTO DEL TURISMO	73,7500	6
***6836** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	PEREZ	MORALES D.G.CALIDAD, INNOV. Y FOMENTO DEL TURISMO	ANA MARIA DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOV. Y FOMENTO DEL TURISMO	71,7250	7
***2984** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	LOPEZ	GARCIA D.T. TURISMO SE	JUAN JOSE DEFINITIVO	8279410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO SE	70,8250	8
***8721** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	LOPEZ	PARRA D.T. TURISMO SE	ANA BELEN DEFINITIVO	8279410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO SE	70,2000	9
***1714** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	FERNANDEZ	URBINA D.T. TURISMO CA	LUCRECIA DEFINITIVO	8267210 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO CA	69,6750	10
***5350** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	LEÑERO	CRUZADO D.T. TURISMO HU	MANUELA DEFINITIVO	8273210 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO HU	69,2500	11
***6418** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	VAZQUEZ	GUERRERO D.T. TURISMO MA	INMACULADA DEFINITIVO	8277410 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO MA	68,5750	12

00191063

Pág.: 2 / 2

## ANEXO I

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2017 T-Gº.M. TURISMO CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 24 DE JULIO DE 2019 (BOJA Nº 144 DE 29 DE JULIO DE 2019) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***3234** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	ROMERO ROMERACION, JUSTICIA	GUTIERREZ D.T. TURISMO MA	LAURA DEFINITIVO	8277410 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO MA	66,5000	13
***6609** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	GARCIA ROMERACION, JUSTICIA	CUESTA D.T. TURISMO GR	CINTIA DEFINITIVO	8271210 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO GR	66,0000	14
***2274** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	ROMERO ROMERACION, JUSTICIA	LACOMBA D.T. TURISMO JA	MYRIAM DEFINITIVO	8275210 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO JA	64,9750	15
***1481** TURISMO, REGENERACION, Y AD. LO	OTERO ROMERACION, JUSTICIA	PERIS D.T. TURISMO AL	MARIA PILAR DEFINITIVO	8264810 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. TURISMO AL	63,4000	16

00191063